Comité de Evaluación Res. 83/2011

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: Contratación Directa N° 24/2011 (2do. Llamado) "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado"- ID 215973.

FECHA: 21 de noviembre de 2011

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 50/2011, el día 15 de noviembre de 2011, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTA Gs. IVA incluido
1	THIAGO COMERCIAL de Atilio R. Aquino	60.840.000.-
2	MOLMAN S.A.	55.152.000.-
3	GOTZE INGENIERÍA S.A.	54.157.000.-
4	EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi M. Landaida	54.785.500.-
5	COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. de Barua	52.914.000.-
6	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	51.840.000.-

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que se han cursado invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes Firmas y Profesionales del ramo: MANAGEMENT & SERVICE, METAL MAD S.R.L., FRIOPAR S.R.L., EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA y AIR SELL.

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será POR EL TOTAL, previéndose en el PAC un monto total de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 048/2011.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el punto 10 de la invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **THIAGO COMERCIAL de Atilio R. Aquino:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1162161 en original debidamente firmada.
  No presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto en el IPS y la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado de los bienes ofertados. No se solicitó la presentación de los mismos en razón de no presentar la oferta de precio más bajo.

- **MOLMAN S.A.**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1157328, en original debidamente firmada.
  No presenta Documentos que acreditan su experiencia en venta e instalación de bienes similares y la Carta de Garantía sobre los bienes ofertados. No se solicitó la presentación de los mismos en razón de no presentar la oferta de precio más bajo.

- **GOTZE INGENIERÍA S.A.**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1162003 en original debidamente firmada.

- **EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi M. Landaida**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1162096, en original debidamente firmada.
  No presenta Documentos que acreditan su experiencia en venta e instalación de bienes similares. No se solicitó la presentación de los mismos en razón de no presentar la oferta de precio más bajo.

Comité de Evaluación Res. 83/2011

- **COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. de Barua**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1162042, en original debidamente firmada.
  Presentó Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), Materiales Técnicos de los bienes ofertados, Documentos que acrediten experiencia del oferente en venta e instalación de bienes similares y Carta de Garantía sobre los bienes ofertados; que les fuera solicitado por Nota de fecha 15/11/2011, pero el oferente no presentó documento que acredite ser fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados que también fue solicitada en la citada Nota, motivo por el cual SE RECHAZA LA OFERTA.

- **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1162207, en original debidamente firmada.
  Presentó Documento que acredite ser distribuidor autorizado de los bienes de marca TOKIO ofertados, Documentos que acrediten experiencia del oferente en venta e instalación de bienes similares y la Carta de Garantía de 1 año como mínimo sobre los bienes ofertados, que le fuera solicitado por Nota de fecha 15/11/2011.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por los Oferente citados precedentemente a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que ninguna de las ofertas presenta errores.

Todos los bienes ofertados por los Oferente son de procedencia extranjera, por lo cual no corresponde aplicar la comparación adicional por margen de preferencia a la producción nacional según Decretos 6.224/11 y 6.674/11.

La Oferta total de menor precio corresponde al Oferente JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., que asciende a la suma de Gs. 51.840.000 (Guaraníes cincuenta y un millones ochocientos cuarenta mil).
Del análisis detallado de la oferta se ha verificado los bienes ofertados cumplen las especificaciones técnicas requeridas, pero el oferente no acredita un volumen de venta e instalación de equipos de aire acondicionados equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de su oferta, ya que acredita ventas por un monto de Gs. 3.870.000 (Guaraníes tres millones ochocientos setenta mil), motivo por el cual SE RECHAZA LA OFERTA.
Cabe señalar que el Oferente JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A. ha presentado con su oferta copia de Órdenes de Compra / Servicios por venta de electrodomésticos varios y equipos de aire acondicionado por un monto total de Gs. 65.085.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ochenta y cinco mil), pero el importe correspondiente a la venta de equipos de aire acondicionado solo asciende a la suma de Gs. 3.870.000 (Guaraníes tres millones ochocientos setenta mil).
Por Nota del fecha 15/11/2011 se ha solicitado al oferente que presente documentos que acrediten experiencia del oferente en ventas de bienes similares (Equipos de aire acondicionado). Deberá acreditar por lo menos un volumen de venta e instalación equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de su oferta, en el último año.
El Oferente en su Nota de fecha 17/11/2011 responde que no cuenta con las mismas ya que la empresa entró a trabajar en el ámbito de las instalaciones públicas y que a nivel de empresas privadas han realizado numerosos trabajos en el último año, pero no acompaña facturas, contratos u órdenes de compra que acrediten el volumen de ventas requerido en la Carta Invitación.

La segunda Oferta total de menor precio corresponde al Oferente COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. de Barua, que asciende a la suma de Gs. 52.914.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones novecientos catorce mil).
Del análisis detallado de la oferta se ha verificado los bienes ofertados cumplen las especificaciones técnicas requeridas, pero el oferente no presentó documento que acredite ser fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados, cuya presentación fue solicitada por Nota de fecha 15/11/2011, motivo por el cual SE RECHAZA LA OFERTA.

Comité de Evaluación Res. 83/2011

La siguiente Oferta total de menor precio corresponde al Oferente GOTZE INGENIERÍA S.A., que asciende a la suma de Gs. 54.157.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil).
Del análisis detallado de la oferta se ha verificado los bienes ofertados cumplen las especificaciones técnicas requeridas, que el oferente acredita un volumen de venta e instalación de equipos de aire acondicionados por un monto de Gs. 508.510.611 (Guaraníes quinientos ocho quinientos diez mil seiscientos once) que supera ampliamente el monto de su oferta.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación; se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 24/2011 (Segundo llamado) "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado" a la firma GOTZE INGENIERÍA S.A. (RUC 80046302-1), por un monto de Gs. 54.157.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil).

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Apertura de Ofertas Nº 50/2011; CDP N° 048/2011; y las ofertas presentadas.

Se deja constancia que la Lic. Wilma Wiemann no participó de la evaluación de Ofertas en razón de encontrase en usufructo de sus vacaciones.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 83 del 22 de marzo de 2011.

Arq. CARLOS TOMASSONE
Responsable UOC

Abg. DELIA H. GUERRERO
Abg. Dictaminante de Asesoría Legal

Lic. WILMA WIEMANN
Secretaria Privada Presidencia

Lic. SONIA Z. SAMANIEGO
Func. de Secretaria General

CD Nº 24/2011 (2do. Llamado) - ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos (punto 10 del Anexo I de la Carta Invitación)	THIAGO COMERCIAL de Atilio R. Aquino	MOLMAN S.A.	GOTZE INGERNIRÍA S.A.	EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA de Nilsi Landaida	COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz Vda. De Barua	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (*)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No aplica	SI	SI	No aplica	No aplica	SI
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) (*)	No aplica	SI	SI	No aplica	No aplica	SI
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
i	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	SI	SI	SI	SI	SI	SI
j	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	NO	SI	SI	SI	SI*	SI
k	Formulario de Datos del Oferente, según formulario en Anexo 2	SI	SI	SI	SI	SI	SI
l	Documento que acredite ser fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados	NO	SI	SI	SI	**NO**	SI*
m	Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados, que permitan verificar si los mismos cumplen las especificaciones técnicas requeridas	SI	SI	SI	SI	SI*	SI
n	Documentos que acrediten experiencia del oferente en ventas e instalación de bienes similares. Deberá acreditar por lo menos un volumen de venta e instalación equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de su oferta, en el último año	SI	NO	SI	NO	SI*	SI
o	Carta de Garantía de 1 año como mínimo sobre los bienes ofertados	SI	NO	SI	SI	SI*	SI*
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1162161**	**1157328**	**1162003**	**1162096**	**1162042**	**1162207**

OBS **1) THIAGO COMERCIAL**: No presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto en el IPS y la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado de los bienes ofertados. No se solicitó la presentación de los mismos en razón de no presentar la oferta de precio más bajo.

2) MOLMAN S.A.: No presenta Documentos que acreditan su experiencia en venta e instalación de bienes similares y la Carta de Garantía sobre los bienes ofertados. No se solicitó la presentación de los mismos en razón de no presentar la oferta de precio más bajo.

3) EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA: No presenta Documentos que acreditan su experiencia en venta e instalación de bienes similares. No se solicitó la presentación de los mismos en razón de no presentar la oferta de precio más bajo.

4) COMERCIAL BARUA: Presentó la Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), Materiales Técnicos de los bienes ofertados, Documentos que acrediten experiencia del oferente en venta e instalación de bienes similares y Carta de Garantía sobre los bienes ofertados, que le fueran solicitados por Nota de fecha 15/11/2011. El oferente no ha presentado documentos que acredite ser fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados, motivo por el cual SE RECHAZA LA OFERTA.

5) JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.: Presentó Documento que acredite ser distribuidor autorizado de los todos los bienes ofertados, Documentos que acrediten experiencia del oferente en venta e instalación de bienes similares y la Carta de Garantía de 1 año como mínimo sobre los bienes ofertados que le fuera solicitado por Nota de fecha 15/11/2011.

CD Nº 24/2011 (2do. Llamado) - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: GOTZE INGENIERÍA S.A.

RUC: 80046302-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Gs. (Precio unitario por cantidad)
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split; 12.000 BTU	un.	4	GOTZE	China	2.058.500	8.234.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split; 18.000 BTU	un.	6	GOTZE	China	2.566.500	15.399.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split; 24.000 BTU	un.	2	GOTZE	China	3.112.500	6.225.000
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split; 36.000 BTU	un.	2	GOTZE	China	6.237.000	12.474.000
5	40101701-001	Acondicionador de aire de ventana; 12.000 BTU	un.	4	MIDAS	China	1.827.500	7.310.000
6	40101701-001	Acondicionador de aire de ventana; 18.000 BTU	un.	2	MIDAS	China	2.257.500	4.515.000
				TOTAL Gs.				**54.157.000**